

RESOLUCIÓN N° 01/EXP. N° 008-2021-2022/CEP-CR

En Lima, a los 03 días de noviembre de 2021, en la Sala 2, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, se reunió en su Segunda Sesión Extraordinaria, la Comisión de Ética Parlamentaria (en adelante, la COMISIÓN), bajo la Presidencia de la Congresista Karol Ivette Paredes Fonseca; con la presencia de los señores congresistas María Antonieta Agüero Gutiérrez, Vicepresidenta; Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Secretario, Flavio Cruz Mamani, Waldemar José Cerrón Rojas, Elías Marcial Varas Meléndez, Mery Eliana Infantes Castañeda, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Luis Ángel Aragón Carreño, Eduardo Salhuana Cavides; Rosío Torres Salinas, Hitler Saavedra Casternoque, Javier Rommel Padilla Romero, Ruth Luque Ibarra y Carlos Antonio Anderson Ramírez.

FUNDAMENTOS:

1. Con fecha 29 de setiembre de 2021, mediante Oficio N° 030-2021-2022-GP-AP/CR, siete parlamentarios integrantes de la Bancada Avanza País, solicitaron a LA COMISIÓN, formule denuncia de oficio contra el congresista Guillermo Bermejo Rojas y la Congresista Silvana Robles Araujo, por haber participado en un evento promoviendo la recolección de firmas para una Asamblea Constituyente en la Región Junín, y a la vez de manera simultánea marcado asistencia de manera virtual para la Sesión del Pleno del Congreso del día 29 de setiembre de 2021, donde se discutía múltiples iniciativas parlamentarias.
2. De conformidad al artículo 25, numeral 25.3¹ en la Segunda Sesión Ordinaria de LA COMISIÓN, la Presidenta dio cuenta del ingreso del documento señalado en el párrafo precedente, y de conformidad con el artículo 26.4² del Reglamento, la Comisión puede proponer denuncias de oficio, las que deben ser aprobadas con la votación de la mayoría simple del pleno de la Comisión; por ello sometió a consideración la denuncia de oficio contra el congresista Guillermo Bermejo Rojas; por la presunta vulneración al Código y al Reglamento de ética parlamentaria, sobre el deber de los congresistas de participar en las sesiones del pleno y actuar con neutralidad y absoluta imparcialidad en el desempeño de sus funciones, conducta antiética que vulneraría el artículo 2^o³ del Código de

¹ Artículo 25. Requisitos para la presentación de denuncias:

(...)

25.3. El Presidente informa a la Comisión sobre el cumplimiento de los requisitos de presentación exigidos.

² Artículo 26. Calificación de la denuncia

26.4. Cuando la Comisión inicia una investigación de oficio, se pronuncia sobre el cumplimiento de los requisitos señalados en los literales a) y b) del numeral 26.2 del presente artículo.

³ Código de Ética

ética parlamentaria y el artículo 3° literal g)⁴ y artículo 5° literales a, b, g⁵ del Reglamento de ética parlamentaria.

3. Respecto a la congresista Silvana Robles Araujo, en la misma segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2021, la COMISIÓN desestimó promover denuncia de oficio contra la misma, al haberse verificado que la citada parlamentaria no marcó asistencia y solicitó licencia para el Pleno del día 29 de setiembre de 2021.
4. Sometida a votación la denuncia de oficio contra el congresista Guillermo Bermejo Rojas, esta fue aprobada por Mayoría con 11 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.
5. LA COMISIÓN, emitió el Decreto N° 008-2021-2022/CEP-CR, con fecha 05 de octubre de 2021, el mismo que dispone el inicio de investigación preliminar contra el congresista Guillermo Bermejo Rojas, ello de conformidad al artículo 26° Calificación de la denuncia, numeral 26.1⁶ del REGLAMENTO.
6. Con fecha 5 de octubre de 2021, mediante Oficio N° 040-2021-2022-KIPF/CR, se comunica al congresista denunciado la admisión de la denuncia de oficio anexando el Decreto N° 008-2021-2022/CEP-CR que dispone el inicio de indagación preliminar.
7. LA COMISIÓN; solicitó con fecha 12 de octubre de 2021, mediante Oficio N° 052-2021-2022/CEP-CR a Oficialía Mayor remita el reporte de

Artículo 2° El congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro de la lealtad al grupo político a que pertenezca.

4° Artículo 3° Principios

g) **Responsabilidad.** Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso y a los Congresistas como institución primordial del Estado.

5° Artículo 5° Deberes de la Conducta Ética del Parlamentario

a) Cumplir con los principios y valores éticos, respetando el sistema democrático y el derecho a una vida libre de violencia.

b) Respetar la investidura parlamentaria, guardando una conducta coherente con el orden público y las buenas costumbres. Ello implica respetar, cumplir y aplicar el conjunto de reglas e instituciones destinadas al buen funcionamiento de la vida social, la seguridad y la moralidad de las relaciones en la comunidad.

g) Debe actuar con neutralidad, absoluta imparcialidad en el desempeño de sus funciones, demostrando independencia en sus vinculaciones con personas e instituciones.

6° Artículo 26°. Calificación de la denuncia

26.1. Luego de presentada la denuncia, la Comisión tiene un plazo de 20 días hábiles para determinar si el hecho denunciado amerita el inicio de una investigación. Para tal efecto, la Comisión procede a realizar la indagación preliminar sobre el hecho denunciado, realizando las acciones que considere necesarias para el mejor conocimiento de los hechos; además puede citar a las partes; así como proponer un acuerdo conciliatorio de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38° del presente Reglamento. La etapa de indagación es reservada.

marcado de asistencia al Pleno del día 29 de setiembre de 2021; así como si el congresista denunciado solicitó alguna licencia para dicho Pleno.

8. Con fecha 18 de octubre de 2021, el congresista denunciado se apersona nombrando como su abogado al letrado Ronald Atencio Sotomayor, solicitando copia escaneada del expediente materia de la presente denuncia.
9. Con fecha 21 de octubre de 2021, Javier Ángeles Illmann, Director General Parlamentario del Congreso de la República, mediante Oficio N° 170-703222-3-2021-2022-DGP-CR, hace llegar a la COMISIÓN copia del Oficio N° 043-2021-2022-DRA-DGP-CR mediante el cual remite información solicitada mediante Oficio N° 052-2021-2022/CEP-CR.
10. El denunciado habría estado participando de un evento promoviendo la recolección de firmas para una Asamblea Constituyente en la Región Junín, habiendo también marcado asistencia de manera virtual durante la realización de la Sesión del Pleno del Congreso, donde se discutía múltiples iniciativas parlamentarias. Que, esta actividad de proselitismo político se habría realizado de manera simultánea con la Sesión del Pleno del Congreso de fecha 29 de setiembre de 2021.
11. El actuar del denunciado habría vulnerado lo dispuesto en el CÓDIGO y el REGLAMENTO que disponen que los congresistas tienen el deber de participar de las sesiones del pleno y actuar con neutralidad y absoluta imparcialidad en el desempeño de sus funciones.
12. El canal N, el día 29 de setiembre a horas 11:54 minutos empezó una transmisión en Vivo, subtitulada "Recolectan firmas para nueva Constitución", información de la que se observa lo siguiente:

La conductora señala: Retomamos la información nacional con nuestra compañera Angélica Kuela, se encuentra en Huancayo, que está pasando en este punto.

La reportera señala: Compañera nos encontramos en estos momentos en la emplanada de la Municipalidad Provincial de Huancayo, desde de un estrado los congresistas Guillermo Bermejo y Silvana Robles; vienen presentándose ante los militantes y simpatizantes de Perú Libre, para dar a conocer el inicio de la recolección de firmas para una nueva Asamblea Constituyente, en estos momentos el congresista Bermejo viene dando el uso de la palabra, dirigiéndose a la militancia que ha llegado a este lugar para que pueda dirigirse y sustentar lo que viene a ser esta recolección de firmas, vamos a escuchar un poco al congresista Bermejo en estos momentos:

(...) se escucha a varias personas gritar prensa basura Corruptos....

Luego se escucha al **congresista Bermejo** decir: *ahí nomás, ahí nomás, ahí nomás compañeros, es como siempre el acto de provocación de la*

prensa, donde viene de provocación de la prensa, donde viene donde va, ya es característico no pisemos el palito compañeros, no pisemos el palito compañeros, no vale la pena, no vale la pena.

Reportera: Estamos desde este lugar ha suspendido su participación y frente al rechazo que se está mostrando de estos militantes, nosotros solamente estamos informando lo que viene sucediendo en la ciudad de Huancayo, pero esto ha incomodado al parecer al congresista Bermejo, quien se encuentra en estos momentos en el escenario.

Se escucha al **congresista Bermejo** decir: *Lo que estamos explicando acá no les importa, lo importante acá compañeros es entender eso, que ellos que, quieren hablar de cartas democráticas, ellos que quieren hablar de normas para implantar un modelo criminal que impusieron aquí...*

(se observa personas acercarse a la reportera)

El congresista Bermejo señala: *hey, ya basta, hay que recordarles a ellos que es el modelo económico que tanto quieren defender y que ingreso no solamente al Perú son a toda América Latina a través de tanques, a través de dictaduras, a través de persecución y a esos medios de comunicación recordarles esos que tanto hablan del peligro de la libertad de expresión, o de lo que fuera, recordarles que fue Alberto Fujimori y el neoliberalismo los que se tomaron los canales de televisión; ellos si se los tomaron, ellos si se metieron a los canales, ellos si detuvieron periodistas, ellos si desaparecieron periodistas, ellos compraron líneas editoriales todos los 90 y bueno hasta hace no mucho de manera legal con la propaganda estatal, que ya no habrá más en el gobierno de Perú Libre, un centavo más a los medios de comunicación; y hay que decirlo, porque cuando nos vienen a hablar de modos, de normas de maneras, ya no solamente lo que nos ha explicado Silvania y nuestro secretario Departamental Regional, obviamente este documento que hemos sacado de la ONPE, no lo sacó Pedro Castillo, no lo sacó Vladimir Cerrón, esto lo ha sacado la ONPE, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, lo que significa que nuestra recolección de firmas es legal, pero además, pero además, es legítima, es más importante porque para que entiendan un poco no, la Constitución del 79 tampoco tenía un marco legal, veníamos de una dictadura con Morales Bermudez, verdad, la dictadura, marcos legales para llamar a Asamblea Constituyente, no tenía, pero es el pueblo en la calle, el pueblo, el soberano quien es el único pueblo el soberano, quien es el único propietario del poder en el Perú, no son los medios de comunicación, no son las trasnacionales, no son los banqueros, no son los partidos políticos, es el pueblo y si al pueblo le da la gana de cambiar la Constitución, pues compañeros; y el 78 pasó eso, huelgas nacionales impresionantes y el gobierno dictatorial de Morales Bermudez tiraba para atrás y quería tener por lo menos una salida decorosa y no le quedó otro camino que llamar a una Asamblea Constituyente en el 92 pasó al revés, pues no, estos señores que no tenían mayoría y no tenían pueblo atrás, utilizaron a los militares para*

meter los tanques, perseguir a todo el mundo, tomarse los medios de comunicación y luego de eso redactar una Constitución que reflejaba el interés y la intromisión de extranjera en nuestra patria y ha significado el saqueo de los recursos naturales en los últimos treinta años y ha generado 8 millones de peruanos sin agua potable; y ha general el 49% de niños con anemia y ha generado un millón y medio de jóvenes, un millón setecientos mil niños que no van a la escuela antes de la pandemia; y ha generado que se roben la plata del país de una manera descarada a través del Club de la construcción, a través de empresas como ODEBRECH a través de los bancos ladrones que se metieron 70,000 millones de soles al bolsillo con la farsa esa de Reactiva Perú, la Constitución es el reflejo del poder y en el poder hace poco estaban los gansters de la política, estaban las mafias de la política, no eran partidos políticos eran organizaciones criminales, eran organizaciones que representaban a 4 ó 5 familias de este país; y ese se terminó con el gobierno de Pedro Castillo, con el gobierno de Perú Libre, hoy el pueblo tienen gobierno compañeros, por eso nosotros, no los vamos a traicionar, la bandera de la Asamblea Constituyente la levantó Toledo por campaña, la levantó Alan García por campaña, la levantó Ollanta Humala por campaña, nuestros amigos caviare también por campaña, la han levantado hasta sectores de Acción Popular y Somos Perú en campaña; pero cuando llegan al poder se olvidan absolutamente de todo porque saben que hay fervor dentro del pueblo que sí clama y que sí entiende que las transformaciones de este país son trascendentales no son epidérmicas, son profundas y para esos cambios profundos necesitamos obligatoriamente cambiar la ley de leyes que es la Constitución y Perú Libre a diferencia de estos gobiernos anteriores, a diferencia de esos sectores políticos que solo levantan esta bandera por campaña, Perú Libre está cumpliendo con su razón de existir con su bandera principal de la campaña electoral anterior y que hay que decirlo que desde la fundación de Perú Libre junto con otros sectores de izquierda, hemos creído en el trabajo y es por eso que necesitamos que esto sea la tarea fundamental del Partido y de las organizaciones sociales, porque hay cuatro maneras de llegar al referéndum, al referéndum, primero que por medio del Congreso, pero ya sabemos que en el Congreso hay una mayoría incluyendo a los Partidos políticos que participaron en la campaña electoral, levantando la bandera de la Constituyente y que hoy lo niegan, es decir; que han traicionado de facto a sus electores; por lo tanto no tenemos los votos, allí la bancada ha presentado un proyecto también pero sabemos y yo felicito a Silvana, al compañero Flores y otros compañeros que están dando la batalla congresal, porque allí como Esparta, pues daremos la batalla del debate de la explicación de la sustentación, pero sabemos que la vereda del frente no piensa pues en el pueblo peruano, piensan en los intereses que les han llevado al Congreso y seguramente no nos darán los votos; la tercera es la iniciativa legislativa no recolectar menos cantidad de 80,000 me parece, que es lo que están haciendo los fachitos, los hijitos de papá, están saliendo a las calles a pedir que nos recorten un derecho constitucional, están pidiendo que la Constitución no se pueda tocar, no puedan haber cambios que el pueblo

no tenga derecho a una Asamblea Constituyente, eso es lo que están recolectando, increíblemente para ganar este planillón nos costó años de batalla legal, porque la ONPE el Jurado Nacional de Elecciones hace no mucho estaba tomado por fujimoristas y apristas que querían violentar la ley, que querían cortar los derechos de la ciudadanía, pero legamente lo ganamos en la última instancia, del Jurado Nacional de Elecciones, ah pero a los que están buscando las firmar para reconocer un derecho a ellos le han vendido el planillón inmediatamente no le han cuestionado absolutamente nada y no nos preocupa, porque cuando nosotros recolectemos los dos millones y medio de firmar, lo que corresponde a los órganos electorales es llamar al referéndum; es decir a que el pueblo vaya a votar sí o no quieren una Asamblea Constituyente para cambiar la Constitución preguntarle a Junín existen dos millones y medio de peruanos que quieren cambiar la Constitución (la gente contesta Sí) no ha comido los compañeros de Junín creo no, existen dos millones y medio de peruanos que entonces compañeros Junín se tiene, no solamente por ser la cuna del Partido, no solamente porque aquí están los compañeros más valiosos, nuestros dirigentes más importantes; sino porque necesitamos compañeros que se pongan a la vanguardia una vez más desde Junín, hoy la tarea es recolectar las firmas, estamos sintiendo en todas las Regiones a las que vamos esa fuerza que tiene la población de reclamarnos la recolección de firmas, estamos sintiendo y estamos viendo por todos lados del país como se ponen mesas un día y otro también para recolectar las firmas en los mercados, en los barrios, en las plazas, en los metros, en el tren eléctrico, por Lima, increíblemente en Lima, a la que siempre hemos creído que estaba más alienada, en Lima también se han puesto de pie una serie de sectores sociales compañeros para comenzar a recolectar las firmas de la Asamblea Constituyente, no estamos solos esta tarea no es solo del Partido, el partido tiene que dar el ejemplo el Partido tiene que ponerse a la vanguardia, en los hechos demostrar que encabezaron esta lucha, pero fundamentalmente necesitamos que se puedan hacer alianzas en todos los sectores de la sociedad para poder llevar a cabo esta batalla monumental que es la recolección de firmas por una Asamblea Constituyente.... Mira hasta los que están criticando, ellos también van a ir a votar ese día en las elecciones por la Asamblea Constituyente compañeros, ellos también van a votar, ojalá que no, que vamos a hacer, ellos también van a ir a votar, los vamos a invitar a votar también así que compañeros para ir finalizando, no caer en provocaciones compañeros, no caer en provocaciones son dos gatos tranquilos nomás, no caer en provocaciones, no caigan en los insultos que es lo que más quisieran ellos compañeros, debemos continuar con la tarea tenemos que continuar con este trabajo que estamos haciendo y que estamos logrando porque como pueden ver son la mayoría la que nos dan la razón, nuevamente es la mayoría del pueblo la que está trabajando con nosotros, son la mayoría de las organizaciones, es inevitable la oposición, este tipo de oposición que solamente que solamente se dedica a violentar a insultar, a transgredir ellos son los violentos, siempre han sido los violentos ellos, ellos son los que representan el pasado, son los que representan eso que queremos superar ya, eso que creen que se

soluciona simplemente con represión y con insultos, nosotros no vamos a caer en este juego vamos a seguir demostrando de que estamos hechos los militantes de Perú Libre de que está hecho el pueblo peruano, porque el pueblo es un pueblo valiente compañeros, es un pueblo que se pone de pie, siempre es un pueblo que va a salir adelante.

Ya para culminar nada más compañeros, lo importante es decir algunas cosas que se han logrado como gobierno se va a dar un presupuesto donde se va a dar el 18% a la salud el próximo año, se da el 11% a la educación se siguen atrayendo las inversiones solamente el Ministerio de Energía y Minas ha logrado, ha logrado cobrarle a las empresas mineras más de 7000 millones de soles, compañeros; y saben por qué les estamos cobrando a las mineras porque en el gobierno ya no hay oportunidad, porque en el gobierno ya no hay corruptos, esos que se conformaban con un milloncito debajo de la mesa ya no existen y como ya no existen muertos de hambre en el gobierno, lo que le corresponde a las empresas es sentarte a negociar con el gobierno y en esas negociaciones estamos logrando cobrarle más de 7000 millones de soles, plata que va de frente para el pueblo en obras sociales, en obras que se necesitan en educación, en mayor presupuesto para la salud; y es por eso que nosotros tenemos que decirles con tranquilidad las cosas van a mejorar, ninguna empresa se fue del país, ni una no solamente no se van, sino que están pagando, están pagando lo que deben porque es lo correcto compañeros, es lo correcto, así que los animamos, los animamos compañeros; y a pesar de los ladridos de los perros como dice que está mal, nosotros avanzamos nomás, sigamos adelante que cada uno de ustedes compañeros se transforme en la mayor cantidad de firmas, que el sueño es pronto la idea como acción es que en el mes de enero a más tardar entreguemos 5 millones de firmas para que en las elecciones del 2022 junto a la votación regional, junto a la votación provincial y distrital, también votemos sí o no por una Asamblea constituyente, y una cosa final porque muchas mentiras se hablan acerca del proceso de la Asamblea Constituyente, dice que se va a cerrar el Congreso y eso no es verdad, lamentablemente tenemos algunos coleguitas de algunas bancadas que no entienden o no quieren entender.. La Asamblea Constituyente solamente es durante un tiempo determinado y su trabajo es exclusivamente redactar una nueva Constitución, ese es su único trabajo mientras tanto se sigue legislando con las leyes que existen con esta Constitución y con este Congreso, así no nos guste mucho, pero son las leyes y son las reglas y Perú Libre no va a romper las reglas va a utilizar las reglas que existen para transformar el país.

Muchísimas gracias compañeros (hora que termina su intervención 12:09)

Reportera: Compañeros para darles a conocer que de esta manera culmina la intervención del Congresista Bermejo en el escenario desde donde ha manifestado que el objetivo es recolectar cinco millones de firmas hasta enero del próximo año y lanzar a esta convocatoria en el

proceso electoral de las elecciones regionales y provinciales del próximo año.

Locutora: Así es Angela, la información que nos traes desde Huancayo y es que tenemos Pleno del Parlamento, pero vemos al legislador Guillermo Bermejo en esta recolección en Huancayo, no sabemos si ha pedido autorización o está de licencia para no participar el día de hoy de las actividades parlamentarias en hora legislativa.

Y ahora nos vamos con lo último porque precisamente lo comentábamos el Pleno del Congreso ya ha iniciado.... Veamos....

13. Se ha realizado la transcripción completa de la participación del congresista denunciado en la ciudad de Huancayo, desde que Canal N empieza la transmisión en vivo a fin de determinar si hubo algún momento en que el congresista haya podido permitirse acudir de manera virtual a la Sesión del Pleno del Congreso de la República programada para el día 29 de setiembre de 2021.
14. Del reporte de marcado de asistencia al Pleno del día 29 de setiembre de 2021, respecto al congresista denunciado, remitido por la Dirección General Parlamentaria del Congreso de la República, se verifica que a las 11:58:51 a.m. el denunciado marcó asistencia, cuando se debatía el Proyecto de Resolución Legislativa 288, que propone modificar el anexo de la Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de unidades de navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República, no marcando votación.
15. Se observa del video del reportaje en vivo, que la reportera empieza dicha transmisión a las 11:54 minutos de la mañana; cuando el congresista denunciado ya se encontraba en el uso de la palabra en un estrado frente a sus simpatizantes en la ciudad de Huancayo, concluyendo su alocución a las 12:09 minutos, y el registro de marcado de asistencia al Pleno del Congreso figura consignado a las 11:58:51 de la mañana; con lo que se presumiría que el denunciado marcó asistencia pese a la imposibilidad de atender la Sesión plenaria, por encontrarse en el evento público antes señalado.
16. Del informe que remite la Dirección General Parlamentaria a la COMISIÓN se verifica que el congresista denunciado no ha solicitado Licencia alguna para el Pleno llevado a cabo el 29 de setiembre de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- El artículo 39º de la Constitución Política del Perú, establece que: "Todos los funcionarios públicos y trabajadores públicos, están al servicio de la Nación (...)"

- Los literales b) y c) del artículo 23° del reglamento del Congreso de la República establecen los deberes funcionales de los Congresistas de la República:
(...)
b) De cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú; así como respetar el presente Reglamento del Congreso.

c) De mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia y observar las normas de cortesía de uso común y las de disciplina parlamentaria contenidas en este Reglamento. (...).
- La introducción del CÓDIGO, señala que dicho cuerpo legal, tiene por finalidad establecer normas sobre la conducta que los congresistas de la República deben observar en el desempeño de su cargo.
- Así mismo el artículo 2° del CÓDIGO, establece los principios de conducta ética de los Congresistas de la República y precisa que el congresista debe realizar su labor:
(...) conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia (...).
- Los literales a), del artículo 4° del CÓDIGO, establecen como deberes de conducta de los congresistas:
a) El respeto a la investidura parlamentaria, la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres.
- Los literales g), h) y j) del artículo 3° del REGLAMENTO, señala dentro de los Principios:

[...]

g) Responsabilidad: Exige disposición y diligencia en el cumplimiento de sus actos funcionales, de servicio y/o en las tareas encomendadas. Implica también el deber de responder sobre las consecuencias de su conducta pública y aquella privada que perjudique al Congreso o a los congresistas como institución primordial del Estado.

h) Democracia: Implica llevar una conducta consecuente con pleno respeto y promoción de los valores, principios e instituciones democráticas, teniendo presente que el poder proviene del pueblo. Evitando acciones que puedan poner en riesgo la democracia y el Estado democrático de derecho.

[...]

j) Integridad: Significa que debe demostrar un comportamiento coherente, justo e íntegro.

- El numeral 4.1), 4.2) y 4.4) del artículo 4º del REGLAMENTO, señala respecto a la Conducta Ética Parlamentaria:

4.1 Al asumir el cargo congresal el parlamentario lo hace con pleno conocimiento y respeto a los valores y principios éticos parlamentarios contenidos en el código y en el presente reglamento, debiendo observarlos durante todo el tiempo que dure su mandato.

4.2 En el ejercicio de su labor parlamentaria, el congresista debe mostrar vocación de servicio al país, en ese sentido debe observar una conducta honesta y leal al desempeño de su función buscando que prevalezca el interés general y el bien común sobre cualquier interés particular.

[...]

4.4 El congresista debe actuar siempre con probidad a fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía y coadyuvar a elevar el prestigio de la institución parlamentaria.

EN CONSECUENCIA:

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ética Parlamentaria, por MAYORIA, en mérito a lo establecido en la Introducción del Código de Ética Parlamentaria y su artículo 13⁷, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, su artículo 26⁸, numerales 26.2 (literales a. y b), 26.3 y 26.4 y; el artículo 27, numeral 27.1⁹,

⁷ Código de Ética Parlamentaria

Artículo 13. La Comisión de Ética Parlamentaria elaborará y aprobará su Reglamento estableciendo el procedimiento para absolver las consultas, resolver las denuncias que se le formulen y las funciones y competencias de la Secretaría Técnica".

⁸ Artículo 26. Calificaciones de la denuncia

26.2 Culminado el período de indagación, se verifica:

a. Si el hecho denunciado, infringiría la ética parlamentaria; b. Si los indicios o las pruebas presentadas u ofrecidas permiten llevar a cabo la investigación. Culminado el plazo de indagación preliminar, la Secretaría Técnica pone en conocimiento de la Comisión el informe de Calificación, respectivo.

26.3. La Comisión, con la votación de la mayoría simple de sus miembros dispondrá el inicio de la investigación.

26.4. Cuando la Comisión inicia una investigación de oficio, se pronuncia sobre el cumplimiento de los requisitos señalados en los literales a) y b) del presente artículo.

⁹ Artículo 27º Inicio de la Investigación

27.1. La Resolución de inicio de investigación se expide en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, señalando los fundamentos de hecho y de derecho que motivan su decisión, indicando expresamente las normas presuntamente infringidas por el denunciado que ameritan el inicio del procedimiento; y se notifica a las partes en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles. Al denunciado, además; se le adjunta copia de la denuncia y anexos en sobre cerrado.

RESUELVE:

Declarar **PROCEDENTE** la denuncia de oficio con 11 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones; contenida en el Expediente N.º 008-2021-2022/CEP-CR; y dispóngase el inicio del proceso de investigación, en contra del congresista **GUILLERMO BERMEJO ROJAS**, por presunta infracción al artículo 2º y literal a. del artículo 4º del Código de Ética Parlamentaria; y literales g., h., y j. del artículo 3º; y numerales 4.1, 4.2 y 4.4 del artículo 4º del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; y los que resulten pertinentes en el desarrollo de la investigación.

NOTIFIQUESE, la presente Resolución a las partes, con las formalidades de ley.

Lima, 4 de noviembre de 2021

KAROL IVETT PAREDES FONSECA
Presidenta
Comisión Ética Parlamentaria

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Secretario
Comisión Ética Parlamentaria